

BOLETÍN DEL GABINETE DE ESTUDIOS

ÍNDICE:

1. EL GASTO EN PROTECCIÓN SOCIAL EN LA CAPV, A LA COLA DE LA EUROPA RICA
2. LAS CUENTAS DE GHK (Consortio de Residuos) Y BIDEGI NO ESTÁN CLARAS...
3. EL RETIRO DE LA ÉLITE POLÍTICA
4. DOS OPCIONES POLÍTICAS DIFERENTES: ISLANDIA Y EL ESTADO ESPAÑOL
5. INFORME SOBRE SALARIOS DE LA OIT, "LA CRISIS CONTINÚA CONTENIENDO LOS SALARIOS"
6. PROPUESTA: UN SALARIO MÍNIMO DIGNO Y UN SALARIO MÁXIMO

1. EL GASTO EN PROTECCIÓN SOCIAL EN LA CAPV, A LA COLA DE LA EUROPA RICA

El gasto destinado a protección en la CAPV está muy por debajo de la media europea. Los datos recientemente publicados por el Eustat (Instituto Vasco de Estadística) y Eurostat (Instituto Europeo de Estadística) así lo confirman.

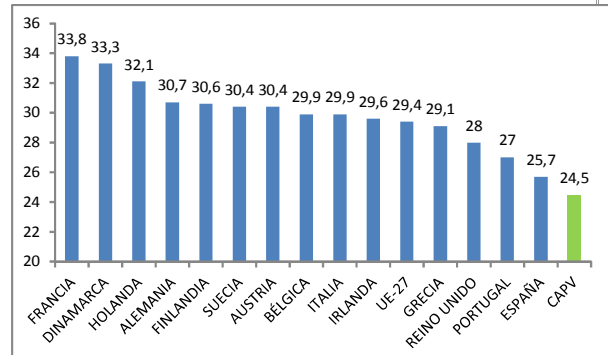
En 2010, último año del que hay información, si en la CAPV se hubiese destinado a protección social la misma parte de la riqueza que la que se destina en la media de la Unión Europea, los recursos económicos dedicados a protección social tendrían que haber sido 3.191 millones de euros más. Esto es así porque en la CAPV se destinó en 2010 el 24,5% del PIB a protección social, mientras que la media de la Unión Europea fue del 29,4%, es decir, 4,9 puntos más que en la CAPV.

Además, si se hace el ranking europeo en cuanto a la protección social, la CAPV quedaría en el puesto 16, a la cola de los estados que se consideran ricos. La CAPV solo superaría a los estados de la Europa del Este (excepto Eslovenia) y a Luxemburgo.

A la cabeza de la Unión Europea se encuentra Francia, con el 33,8% del PIB destinado a protección social (9,3 puntos del PIB más que en la CAPV, lo que equivale a 6.056 millones). Le siguen Dinamarca, Holanda y Alemania, con el 33,3%, el 32,1% y el 30,7% del PIB respectivamente.

También Grecia, Portugal y España superan a la CAPV en porcentaje de la riqueza que se destina a protección social.

GASTO EN PROTECCIÓN SOCIAL EN 2010. (%DEL PIB)



Fuente: Eustat y Eurostat

2. LAS CUENTAS DE GHK (Consortio de Residuos) Y BIDEGI NO ESTÁN CLARAS...

Existe una opinión generalizada de que las deudas, tengan el origen que tengan, se tienen que pagar. Sin embargo, es necesario analizar los motivos que han llevado a crear la deuda. Son deudas ilegítimas las basadas en decisiones injustas, desproporcionadas, que no se ajustan al interés general y tomadas a espaldas de la ciudadanía, aspecto que justificaría su impago.

En este sentido, también en Euskal Herria la gestión económica de los gobernantes empieza a ser más que dudosa. Sirvan dos ejemplos.

El complejo de residuos de Zubietta, incluida la incineradora, obra con un coste total de 477 millones de euros (IVA no incluido) sigue dando mucho que hablar.

En febrero de 2011, los entonces responsables de la Diputación de Gipuzkoa firmaron sendos créditos bancarios para financiar las citadas obras. Para cubrir parte de su pago se contrataron dos créditos, uno con el Banco Europeo de Inversiones por un importe de 195 millones de euros y otro con La Caixa y Banesto por 69 millones de euros. El resto se costearía con una aportación de La

Diputación de Gipuzkoa de 125 millones y del cobro de la correspondiente tasa de basuras durante los años siguientes. La deuda debía saldarse en 20 años.

Según los actuales responsables del Consorcio de Residuos (GHK) y de la Diputación, no se ha contado la letra pequeña de estos acuerdos. Por un lado, y en concepto de “comisión de apertura” se hizo un abono de 5,9 millones de euros y a sólo 5 días de las elecciones forales y locales de mayo de 2011 se firmó “una cobertura de tipo de interés” (conocido como *swap*), por el montante total de los créditos. Un *swap* supone pagar una cuota fija de la deuda pendiente para evitar las fluctuaciones en el tipo de interés. Para el cálculo de la cuota se fija un calendario de inversiones que nada tiene que ver con el capital gastado realmente en cada momento. En este caso, aunque sólo se han dispuesto 9,7 millones, el calendario decía que a estas alturas la inversión sería de 98 millones. Así, se están abonando mensualmente 300.000 euros de dinero público en intereses por una hipotética inversión de 98 millones de euros cuando sólo se han gastado 9.7 millones de euros.

Mientras que las obras siguen paralizadas se estudia la posibilidad de adecuar los contratos firmados e incluso recurrir a los tribunales alegando la nulidad contractual por desconocer el alcance de los productos financieros contratados.

Pero en Gipuzkoa los desfases en las cuentas no terminan aquí. El Tribunal Español de Cuentas está investigando los desfases presupuestarios de Bidegi y estudia la posibilidad de delito en la liquidación del tramo de la AP-1 entre Arrasate y Eskoriatza.

Los distintos tramos se presupuestaron inicialmente en 256,3 millones de euros, aunque finalmente costaron 410,9 millones,

esto es, tuvieron un sobre coste de alrededor del 60%.

Según el Tribunal podría tratarse de un ilícito contable por alcance realizado en la anterior legislatura, esto es “la ausencia de justificación en las cuentas que deben rendir las personas que tienen a su cargo el manejo de caudales o efectos públicos”.

¿Podríamos estar ante dos casos de deuda ilegítima? Los datos conocidos apuntan claramente en esa dirección. Sería deseable que se diese a conocer toda la información, todos los contratos, que obran en poder de la Diputación de Gipuzkoa, así como que ésta aceptase los resultados de un proceso de auditoría ciudadana de la deuda, con participación social, y, en consecuencia, declarase el impago de la deuda que se califique como ilegítima.

3. EL RETIRO DE LA ÉLITE POLÍTICA

Es indudable la dificultad de encontrar un nuevo empleo hoy día. Y mucho más difícil un empleo con unas condiciones dignas.

No obstante, toda regla tiene su excepción, y hay quien no tarda en enchufarse en empresas y consejos de administración nada más retirarse de su actividad. Es el caso de las élites políticas.

Además, y a la vista de la situación (desempleo, precariedad, falta de protección social, decadencia económica, deshaucios, fiscalidad injusta...), se podría decir que no debería ser nada fácil encontrar un trabajo para alguien que es responsable de este desastre. Es más que razonable preguntarse quién querría a alguien que ha demostrado semejante capacidad gestora en sus empresas.

Pero los favores se pagan. Y sólo se entienden de esta forma los fichajes de personajes políticos que se hacen en las grandes empresas.

Quizá uno de los casos más sonados últimamente haya sido el fichaje de Rodrigo Rato por Telefónica.

Rodrigo Rato, ex director gerente del FMI, e imputado por su gestión en Bankia, ha sido fichado según César Alierta, Presidente de Telefónica, por "su experiencia y trayectoria". Nada que ver con que Rodrigo Rato fuese Vicepresidente del Gobierno y Ministro de Economía cuando el señor Alierta fue nombrado presidente de Tabacalera, por supuesto.

Rato ocupará dos puestos en dos Consejos diferentes dentro de Telefónica, puestos que no llevan aparejados ninguna función ejecutiva (sólo de asesoramiento). Por esta labor no cobrará sueldo alguno, "tan solo" le pagarán 200.000 euros anuales en concepto de dietas.

Otro fichaje de Telefónica ha sido Javier de Paz, conocido miembro del Comité Federal del PSOE y uno de los hombres de confianza de Zapatero. En este caso, la remuneración por sus cometidos será, como mínimo, de 1,43 millones de euros al año, cifra que podría ampliarse por otras retribuciones.

En Telefónica también han recaído otros políticos como Eduardo Zaplana (ex Presidente de la Generalitat Valenciana), Narcís Serra (ex Vicepresidente del Gobierno), Alberto Aza y José Fernando Almasa (ex Jefes de la Casa Real), Alfredo Timmerman (ex Jefe de Gabinete de Aznar), Iván Rosa (marido de Soraya Sáenz de Santamaría) y Paloma Villa (esposa de Eduardo Madina) entre otros. Así como Iñaki Urdangarín (yerno del Rey y Duque de Palma), en excedencia por su

imputación en el caso Noos.

Pero Telefónica no es la única empresa que hace este tipo de fichajes, Felipe González está en Gas Natural con un sueldo de 126.500 euros anuales.

Jose María Aznar en Endesa (con un sueldo de 200.000 euros) y en el Consejo Asesor de las empresas de Murdoch.

Elena Salgado, Ministra de Economía con Zapatero, ha fichado por Enel-Endesa, así como Pedro Solbes, también Ministro de Economía con Zapatero y Comisario Europeo, y Miguel Roca, de CIU.

Miguel Boyer, ex Ministro del PSOE con González, y María Ángeles Amador (también del PSOE), están en Red Eléctrica Española.

Ángel Acebes, ex Secretario General del PP y Ministro con Aznar cobra en Iberdrola 253.000 euros al año.

José Borrell (PSOE) está en Abengoa.

Luis Martínez Noval ex Ministro de Trabajo con González, y Ana Palacio, ex Ministra de Aznar en HC Energía.

Este tipo de "fichajes" no sólo se da en la política española. Debemos recordar también el fichaje de Miguel Sanz (ex Presidente de Navarra) por Audenasa y Bodegas de Sarría (junto a Enrique Goñi ex Presidente de la CAN y José Antonio Sarría, ex Presidente de la patronal navarra). José Antonio Ardanza, quien fuera Lehendakari, se jubiló con 70 años como presidente de Euskaltel. Otros ejemplos son el de Joseba Azkarraga, ex Consejero de Trabajo, que no tardó en dar el salto a Director General de Kemen Group (que engloba a las constructoras Galdiano, Olabarri y Aralan) o el fichaje de Josu Jon Imaz por Petronor.

También llama la atención la estrecha relación entre la patronal y los cargos institucionales. Nuria López de Guereñu es secretaria general de Confebask tras haber sido Consejera de Transportes del Gobierno Vasco, Fernando Olmos es vicepresidente de CEBEK y fue Diputado de Hacienda de Bizkaia, y José Zurita, que fue presidente de la patronal alavesa SEA es Diputado de Hacienda de Araba.

Estas relaciones explican muchas de las decisiones que se toman durante la actividad política de muchas personas.

Se trata de otra faceta de la relación de dependencia que tiene la clase política de la económica; si quienes tienen el poder político favorecen a las grandes empresas, luego estas devuelven el favor.

Aunque se intente vestir de otra forma, al final, todo se entiende.

4. DOS OPCIONES POLÍTICAS DIFERENTES: ISLANDIA Y EL ESTADO ESPAÑOL

a) Islandia: no pagar la deuda y juzgar y condenar a los banqueros

Últimamente ha habido dos hechos reseñables en Islandia en cuanto a la crisis y sus responsables.

Por un lado, el Tribunal de la EFTA ha dado la razón a Islandia en su litigio contra los gobiernos de Reino Unido y Holanda.

Estos gobiernos reclamaban al Gobierno islandés los 4.000 millones de euros que sus ciudadanos y ciudadanas, empresas e instituciones habían invertido o depositado en uno de los bancos que hizo quiebra, Landsbanki. Concretamente en un fondo de

este Banco (llamado Icesave) que ofrecía tipos de interés muy superiores a los de la mayoría de los bancos.

Como este fondo no pudo hacer frente al pago de todos los damnificados, los gobiernos de Londres y Amsterdam compensaron estas pérdidas a sus ciudadanos (incluso utilizando la legislación antiterrorista para apropiarse de activos del Banco en el Reino Unido). Para luego reclamar este dinero al Gobierno islandés (los 4.000 millones de euros).

Tras dos referéndums, el pueblo islandés decidió que no iba a pagar lo reclamado por el Reino Unido y Holanda.

Es ahora cuando los tribunales han dado la razón al Gobierno de Islandia ante la reclamación de los Británicos y Holandeses.

Por otro lado, dos de los responsables del Banco Glitnir, uno de los tres que quebraron en este país, han sido condenados a nueve meses de prisión.

Se trata del ex consejero delegado del Banco (Larus Welding) y de uno de sus más estrechos colaboradores (Gudmundur Hjaltason).

La condena viene dada por haber aprobado un préstamo de 102 millones de euros (sin apenas tener garantías) para pagar por medio de otra sociedad una deuda a Morgan Stanley. Esta operación tuvo un resultado de 53,7 millones de euros de pérdidas.

b) Estado Español: no investigar y mirar hacia otro lado ante los delitos financieros

En el Estado Español las cosas se hacen de otra manera. Se toma otro tipo de decisiones políticas (antagónicas a las islandesas), y la realidad es totalmente distinta.

Así se demuestra en un informe que han realizado los Inspectores del Banco de España, organismo encargado de supervisar el sistema bancario español.

Los Inspectores (que representan a más del 80% de estos profesionales) denuncian en este Informe que a la hora de inspeccionar Bancos y Cajas “la forma habitual de reacción ante los indicios de delito es mirar hacia otro lado”, además de que “en el trabajo de la inspección aparecen con relativa frecuencia indicios de conductas que pudieran ser delictivas”.

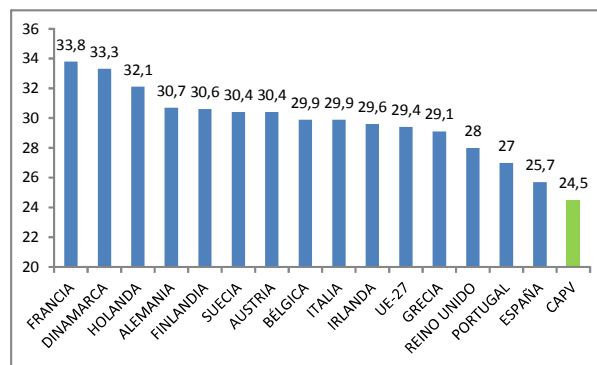
Así, se pone como ejemplo que “al examinar unas cuentas se pueden encontrar préstamos a una empresa ruinosa que levantan sospechas de que alguien pueda beneficiarse en última instancia. O sueldos disparatados que rozan la apropiación indebida o el desfalco”.

También critican que sólo se han encontrado indicios de delito en las entidades intervenidas, preguntándose si “¿ninguna otra tenía trapos sucios?”.

En otro apartado del informe, los inspectores reclaman “reducir la influencia” de los bancos “y de los políticos” para evitar “la captura del supervisor” y la fuga de ejecutivos del Banco de España a otras entidades financieras.

Desde la inspección concluye que “en la resolución de la crisis se ha actuado de un modo excesivamente suave con relación a infracciones que podrían considerarse como tipificadas de muy graves y que afectan a la solvencia y a la gestión; se ha sido laxo en la política de remuneraciones estratosféricas de gestores de entidades o en situaciones como las de Alfredo Sáez (número dos del Banco Santander condenado a pena de cárcel e inhabilitación que ha sido indultado) y otros directivos condenados penalmente”.

Vistos los ejemplos de Islandia y el Estado Español, se concluye que no sólo es legítima y posible la lucha por un cambio en las políticas, sino que es necesaria y urgente.



5. INFORME SOBRE SALARIOS DE LA OIT, “LA CRISIS CONTINÚA CONTENIENDO LOS SALARIOS”

Según el informe de la OIT sobre los salarios y el crecimiento equitativo, a nivel mundial el crecimiento de los salarios promedio reales se ha mantenido muy por debajo de los niveles anteriores a la crisis, situándose en un crecimiento del 0,2% en 2011. Las diferencias en el crecimiento y nivel salarial entre los diferentes estados continúan siendo notables. El informe destaca que los países económicamente más desarrollados tienen la peor evolución salarial. Así, en 2011 los salarios reales se redujeron un 0,5% en estos países.

En cuanto a la participación de las rentas de trabajo en la riqueza, señala que aunque entre 1999 y 2011 la productividad laboral promedia en las economías desarrolladas aumentó el doble que los salarios promedio, la participación de las rentas de trabajo es menor a las del capital. Esa disminución tiene además, y como es lógico, efectos negativos en el consumo. La participación de los salarios en los ingresos es cada vez más desigual.

Ante esto la OIT recomienda:

- Una mejor vinculación entre la productividad y los salarios, tanto a nivel nacional como mundial, lo que en la práctica supone mayores incrementos salariales. El informe dice textualmente, los políticos “deberían evitar la visión simplista de que los países pueden salir de la recesión por la vía de los recortes”, “deberían adoptar políticas que promuevan una conexión mayor entre el crecimiento de la productividad laboral y el crecimiento de las remuneraciones de los trabajadores”. “Las medidas de austeridad impuestas desde afuera y que soslayan los interlocutores sociales resultan perjudiciales para las relaciones laborales eficaces”.
- Fortalecer las instituciones que fijan los salarios, ¿cómo? fortaleciendo la negociación colectiva.
- Es preciso reformar y reparar los mercados financieros, “los impuestos a la renta del capital y a los ingresos por trabajo entre otros requieren de un reequilibrio”.

Se puede decir más alto pero no más claro. Las conclusiones del informe son totalmente coincidentes con las reivindicaciones de ELA.

6. PROPUESTA: UN SALARIO MÍNIMO DIGNO Y UN SALARIO MÁXIMO

El salario mínimo debería de ser una herramienta para garantizar unas condiciones laborales y de vida dignas.

No obstante, para el año 2013, el Gobierno de Rajoy ha establecido el SMI en 645,3 euros al mes (748,3 si se incluye la parte proporcional de las pagas extra). A todas luces se trata de una cantidad insuficiente.

Basta con decir que la cuota hipotecaria media en la CAV es de 928,5 euros

mensuales, o comparar esta cifra con el salario mínimo vigente en los países industrializados del entorno. La diferencia es abismal.

Luxemburgo	1.801,49
Bélgica	1.472,42
Irlanda	1.461,85
Países Bajos	1.456,20
Francia	1.425,67
Reino Unido	1.244,42
Estados Unidos	998,15
Eslovenia	763,06
Estado Español	748,30
Grecia	683,76
Portugal	565,83

Pero, ¿qué supondría establecer un salario mínimo que realmente garantizase la satisfacción de las necesidades más básicas?, un salario mínimo que se acerque, por ejemplo, al de Francia, Países Bajos, Irlanda o Bélgica.

Evidentemente, todas las personas que trabajasen tendrían unas condiciones salariales con las que poder llegar a fin de mes y optar a una vivienda adecuada, entre otras cosas.

Además de eso, se combatiría uno de los factores creadores de precariedad y explotación laboral.

Por otra parte, y en un aspecto macroeconómico, se incentivaría el reparto de la riqueza, fomentando el flujo económico y así una recuperación económica.

Y de la misma manera que se establece un salario mínimo, también se puede fijar un salario máximo. Que evitaría la enorme concentración basada en el poder económico.

A parte de las razones de pura justicia social,

una de las razones para establecer el salario máximo es, precisamente, enriquecer a la democracia. Que está sumamente limitada por el excesivo poder de los grupos y clases sociales con mayor renta.

La evidencia muestra que los países donde hay más corrupción del poder político son aquellas sociedades con mayores desigualdades de renta.

En esos lugares es donde quienes ostentan el poder económico son los que financian los partidos políticos y las campañas electorales.

Todo este poder económico se traduce en poder político.

De ahí la necesidad de crear un salario mínimo digno y un salario máximo.

AZTERKETA BULEGOA